
XX Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General
México D.F., 18 de noviembre de 2010.

RESOLUCIÓN CG/E/Res.529

INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

La Conferencia General,

Teniendo presente lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento Financiero, aprobado por Resolución CG/Res.391 (XVI-99) que asigna a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), facultades amplias para coadyuvar con el Secretario General en todos los asuntos de carácter administrativo y presupuestario del Organismo;

Destacando las deliberaciones y las diversas propuestas de los Estados Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto al realizar el análisis de los gastos efectuados durante el Ejercicio Económico 2010;

Reconociendo el esfuerzo que han hecho algunos Estados Miembros del OPANAL con el Organismo para cubrir sus obligaciones financieras;

Habiendo examinado el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/E/636),

Resuelve:

1. **Aprobar** el Informe presentado por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/E/636).

2. **Agradecer** al Gobierno de la República Federativa de Brasil, en su calidad de Presidente de la CCAAP, por su excelente labor.
3. **Agradecer igualmente** a los Gobiernos de Belice, Guatemala, Cuba y Nicaragua Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como a Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Jamaica, México, Perú, Uruguay y Venezuela, que han participado como Observadores por su dedicada y activa gestión en los trabajos de la CCAAP.
4. **Solicitar** a la Secretaria General que informe a todos los Estados Miembros del contenido de esta resolución.

(Aprobada en la 112ª Sesión
celebrada el 18 de noviembre de 2010)